

SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Catalina Aldaz 104-155 y Av. Eloy Alfaro, Ed. Catalina Plaza, Oficina 704. Teléfono 393-2-2921634
Quito - Ecuador

EXTRACTO:

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS NICOMARPI S.A., CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020. En esta fecha, veintiocho de mayo de dos mil veinte, en el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Cayambe, lote 10, Urbanización Rincón del Valle, a las diez horas, se reúnen todas las accionistas de la compañía, quienes constituyen el cien por ciento del capital de la compañía y, quienes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía SERVICIOS NICOMARPI S.A.; y, asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2019, emitido por la doctora Dolores Martínez Castillo. 2.- Conocimiento del informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- 3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2019.- Actúa como Presidente de la Junta la Dra. Pilar Salgado; y, como secretaria Ad-hoc de la misma, es designada la Dra. Pilar Palacio.- Una vez que Presidente y Secretaria Ad-hoc se encuentran posesionadas de sus funciones, proceden con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, esto es: a) Secretaria verifica el quórum presente en la Junta, elabora la lista de asistentes y lo notifica a Presidencia. Las accionistas presentes son:

Accionista	Comparecencia	No. de acciones	No. de votos
Dra. María del Pilar Palacio Ferro	Comparece personalmente	86.869	86.869
Dra. María del Pilar Salgado Palacio	Comparece personalmente	1	1
TOTAL		86.870	86.870

b) Secretaria hace conocer a las asistentes a la Junta de que, de acuerdo al actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta las asistentes a la presente Junta se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Por sugerencia de la señora Presidente, no se da lectura de esta norma, por ser de conocimiento de los presentes.- c) Secretaria recuerda a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.- d) Secretaria informa a los accionistas presentes que la Dra. Pilar Salgado, al ser accionista y administradora de la compañía, deberá abstenerse de votar para la aprobación del informe de Gerente General y Estados Financieros, conforme lo contempla la legislación ecuatoriana.- e) La señora Presidente, en conocimiento del quórum existente y de que todas las formalidades de ley han sido debidamente cumplidas, declara instalada la Junta, para conocer, tratar y resolver sobre el orden del día.- La junta, de acuerdo al orden del día, punto por punto, considera y resuelve: 1.- **Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2019, emitido por la doctora Dolores Martínez.** El informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2019, suscrito por la Dra. Dolores Martínez es leído por Secretaria.- Interviene en la junta la Dra. Pilar Salgado, para exponer su conformidad con el texto del antes mencionado informe, razón por la cual, mociona su aprobación.- Al no existir comentarios, dudas, inquietudes o mociones adicionales sobre el informe expuesto, Secretaria eleva a votación esta moción. Antes de la votación Secretaria le recuerda a la Junta que: 1.- La moción ya no se puede retirar ni modificar.- 2.- Que los votos blancos o abstenciones se suman a la mayoría.- 3.- Que la Dra. Pilar Salgado se abstendrá de votar en este caso por cuanto es administradora y accionista de la compañía.- Una vez que se ha tomado la votación, en orden alfabético, Secretaria proclama que la Junta, por unanimidad, aprueba el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2019, en todas sus partes y sin observación alguna.- 2.- **Conocimiento del informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.** Secretaria interviene una vez más para dar a conocer a la Junta el contenido íntegro del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.- Toma la palabra la doctora Pilar Palacio, para mocionar que se de por conocido este informe, pues lo considera prudente y ajustado a la realidad de la compañía.- El informe antes mencionado no ha generado ningún otro comentario ni moción, por lo cual Secretaria eleva a votación la única moción presentada. Una vez más le recuerda a la Junta que: 1.- La moción ya no se puede retirar ni modificar.- 2.- Que los votos blancos

SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Elvira Alfaro, Ed. Catalina Plaza, Oficina P04, Teléfono 593-2-2921634
Quito - Ecuador

o abstenciones se suman a la mayoría.- Concluida la votación, Secretaría proclama a La Junta que por unanimidad, se ha declarado como conocido el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.- 3.- **Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2019.-** La Dra. Pilar Salgado indica a la Junta que los resultados que aparecen en los estados financieros de la compañía, son ya de conocimiento de las accionistas, en virtud de que han estado a disposición de las accionistas con la antelación legal pertinente, razón por la cual no es necesaria su revisión y análisis y por lo tanto, mociona su aprobación.- No existe debate ni argumentación adicional sobre este punto, por lo que Secretaría somete a votación la moción presentada. Una vez más recuerda a la Junta que: 1.- La moción ya no se puede retirar ni modificar.- 2.- Que los votos blancos o abstenciones se suman a la mayoría.- 3.- Que la Dra. Pilar Salgado se abstendrá de votar por cuanto es accionista y administradora de la compañía.- Concluida la toma de la votación, Secretaría proclama que la Junta, por unanimidad, aprueba en todas sus partes los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.- Presidencia instruye a Secretaría para que todos los documentos tratados en la presente Junta se anexasen al expediente de actas de la compañía.- Sin más puntos que tratar dentro del orden del día, Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta.- Reinstalada la sesión, Secretaría da lectura del contenido de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad, con el texto que antecede.- Para constancia, todos los presentes firman. Firma la Dra. Pilar Salgado como Presidente de la Junta y la Dra. Pilar Palacio como señora Secretaria Ad-hoc, quien certifica.- Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta minutos.- (firma ilegible) Dra. Pilar Palacio Fierro.- **Secretaria Ad-hoc de la Junta.- Accionista.-** (firma ilegible) Dra. Pilar Salgado Palacio.- **Presidente de la Junta.- Accionista"**

El texto del presente documento es idéntico al acta original.- Lo certifico.-



Dra. Pilar Palacio Fierro
Secretaria Ad-hoc de la Junta